

# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco



Comodoro Rivadavia, 16 de junio de 2014.-

### VISTO:

La nota entrada a FCN. Nº 1988/14, presentada por el Dr. Leandro R. Jones solicitando ampliación de su designación como Profesor Adjunto Regular, dedicación simple, en la asignatura "Genética y Evolución", Sede Trelew, y

#### CONSIDERANDO:

Que la designación mediante R.CDFCN. N° 241/09 del Dr. Leandro R. Jones venció el 07 de Agosto de 2013.

Que la R.CDFCN. N° 309/12 establece que las solicitudes de renovación o ampliación de los Profesores y Auxiliares docentes Regulares, deberán ser elevadas, iniciando el camino crítico en un lapso no menor a los 30 (treinta) días anteriores de la fecha de baja del cargo.

Que en consecuencia, no se han cumplido los plazos establecidos para solicitar una ampliación.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

# POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Solicitar el Departamento Biología General, llame a concurso público de oposición y antecedentes en la asignatura "Genética y Evolución" de la Sede Trelew.

Art. 2°) Dar continuidad al Dr. **Leandro R. JONES** en la asignatura "Genética y Evolución", Sede Trelew, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en calidad de interino, hasta la finalización del ciclo lectivo o hasta la sustanciación del concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

## RESOLUCION CDFCN. Nº 285/14.-

Gra Barbara Lisa Radio Associllas Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales

Dra. Minica Liliana Freile Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.